

FOLIO 116 RECTO.



SELO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS

Se
delego de tierras
por Alfuzia y sus
partidos

yrnafes, Se acordó en Arzobispado con amplia comisión
el Sr. D. Diego de Villanueva de los Rios, Obispo de Lima, como asimismo el Sr. D. Don
Juan de Luna y Villanueva, para el Revisor de la Real Audiencia de la Real Audiencia
de Don Joseph Clavijo; la parte del Ex. Sr. Conde de Peraltada; el Comis.
de Madrid de Don D. Baltazar Fontes y otros, y el Sr. Diego de Villanueva de
G. los partidos de la quejia de la Real Audiencia de Lima, y el Sr. Diego de Villanueva de
frente al motivo de las Quatro Yndas por donde dicen las referencias
han hecho dho Revisor, con asistencia de Don Fr. Juan de la Cruz, y
labradores ynteligenza y heredados, llamado que el Sr. Diego de Villanueva de
pretenden de tener de la Real Audiencia de la Real Audiencia; uno de la mayor, y
que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia, que es
el que lo tiene, y el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
haviendo oido; teniendose ynteligenza, que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia
alegan de poseer, antigua, de legar y los partidos de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el
informe del Sr. D. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el
de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
Vista Resoluer con todo conocimiento

Se
delego a los dros
de las referencias
de los señantes =

Luz. Apruebo lo que el Sr. D. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
que es el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
en ellas se hace a la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
cada y nuevo impuesto en la aduana y alcaval, con fianzas; y que
deconociendo que muy no la dan, y no pagar al Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
contribuir con los dros que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
pone ser a bien a la persona que en lo real queda a cargo de las referencias
para mayor beneficio de los señantes; y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
Comis. Dispongan a este asunto lo que les parezca mas Comis.
con amplia facultad =

Solar

Viose en el Sr. D. Pedro Perna en que pide un solar Parroq. de S. Juan de los Rios
la casa de la Policia y fabrica; y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
tiene que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
Acuerdo que con asistencia de Don Fr. Juan de la Cruz, y Don Fr. Juan de la Cruz, y Don Fr. Juan de la Cruz, y Don Fr. Juan de la Cruz,
alregon de la persona que quiere tomar a la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
para su fabrica en con forma de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
Examenes Presentaron el dho. Carta de examen la una de los dros de Don Fr. Juan de la Cruz, y Don Fr. Juan de la Cruz, y Don Fr. Juan de la Cruz,
de los guardias de la Real Audiencia de la Real Audiencia, y que el Sr. Diego de Villanueva de la Real Audiencia de la Real Audiencia,
La Real Audiencia los admitio en

